

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.º UNMSM-20220038797 de fecha 16 de mayo de 2022, relativo a declarar expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Literatura.

CONSIDERANDO:

Que el señor ALVARO CRISTHIAM BOADA NORIEGA, ha presentado su expediente en el que solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciado en Literatura, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia, ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1. DECLARAR EXPEDITO para optar el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN LITERATURA, por la modalidad de Sustentación de Tesis, al Bachiller:

ALVARO CRISTHIAM BOADA NORIEGA

Código de Mat. N.º 17030018

2. ENCARGAR a la Escuela Profesional de Literatura para que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervisen el proceso de la Sustentación de Tesis y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ÁCADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

